

MENDOZA, 20 de agosto de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 22033/25 caratulado: "CDIS S/Continuidad en Desig. Noelia Alejandra BOGADO, Ord.N°13/24-CD, hs superiores "Intro. al Diseño"-FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la continuidad en la designación interina de la Prof. Noelia Alejandra BOGADO en "Horas de nivel Superior" (semanales), para cumplir funciones en la asignatura "**Introducción al Diseño Gráfico**", en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD., dado que la Prof. María Ignacia CONALBI, profesora asociada de la asignatura, aún se encuentra en Licencia por Maternidad.

Que el desempeño de la Prof. Bogado ha sido fundamental para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, especialmente en un espacio curricular con carácter de taller, alta matrícula (más de 150 estudiantes) y enfoque metodológico constructivista y crítico-dialógico. Además, la asignatura requiere un intenso seguimiento individual, con actividades prácticas proyectuales que implican una atención personalizada a las trayectorias estudiantiles, por lo que se considera pertinente y necesario la continuidad de la docente encomendada.

Los informes producidos por la Dirección de Personal y de la Secretaria Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar interinamente la designación de la Prof. Noelia Alejandra BOGADO (Legajo n° 33510-CUIL n° 24-32316462-9) en **CUATRO (4) Horas Semanales (Nivel Superior)**, para cumplir funciones en la asignatura "**Introducción al Diseño Gráfico**", en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD., desde el UNO (1) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 392


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

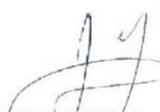
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	4 Horas semanales -Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 392



L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO